

visto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la práctica de prueba del expediente de responsabilidad patrimonial núm. RP 27/09 del Servicio de Legislación de esta Consejería, de fecha 22 de febrero de 2010, incoado por doña Raquel Castro Alarcón, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla:

Interesada: Doña Raquel Castro Alarcón.  
Expediente: Responsabilidad patrimonial RP 27/09.  
Acto notificado: Práctica de prueba.  
Fecha: 22 de febrero de 2010.  
Plazo del período probatorio: 30 días

Sevilla, 8 de abril de 2010.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 30 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Ctra. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiriera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 284/09.  
Empresa imputada: D. Yanxiun Zhou (Bazar Kugou).  
NIF: X02847571X.  
Último domicilio conocido: Avda. Bulevar, núm. 148, C.P. 04700, El Ejido (Almería).  
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.  
Total de sanción impuesta: Setecientos euros (700 €).

Expediente: 285/09.  
Empresa imputada: D. Isidro Villegas López (Pub Galería).  
NIF: 08905142W.  
Último domicilio conocido: Paseo Santa María del Águila, núm. 84, C.P. 04700, El Ejido (Almería).  
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.  
Total de sanción impuesta: Setecientos euros (700 €).

Expediente: 319/09.  
Empresa imputada: Servinsa 2010, S.L.  
CIF: B92809359.  
Último domicilio conocido: Alameda de Colón, núm. 22, piso 3.º, puerta Dr., C.P. 29001, Málaga.  
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.  
Total de sanción impuesta: Cinco mil quinientos euros (5.500 €).

Expediente: 402/09.  
Empresa imputada: María Ramona Caballero García.  
NIF: 26439182S.  
Último domicilio conocido: C/ Cardenal Herrera Oria, núm. 4, 2.º, puerta 6.  
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.  
Total de sanción impuesta: Ochocientos euros (800 €).

Expediente: 403/09.  
Empresa imputada: María Gracia Cerdán Amador.  
NIF: 75722990K.  
Último domicilio conocido: C/ Alhambra de Granada, núm. 15 (dúplex).  
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de consumo.  
Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Almería, 30 de marzo de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 6 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180259/2009.  
Notificado a: Don José Luis López Ramos.  
Último domicilio: Kiosco Plaza Mariana Pineda, Granada.  
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 6 de abril de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 6 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala,

comprehensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 180102/2010.

Notificado a: Don Antonio Luis Rodríguez Rubio.

Último domicilio: C/ Mulhacén, 8, Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 6 de abril de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 14 de abril de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 14 de abril de 2010.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

### A N E X O

Nombre y apellidos, CIF: Explotaciones Agrarias Vahermoso, S.L., B-41510132.

Procedimiento/Núm. Expte.: Forestación, 98/41/00464/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio DGFA/SAMA de recuperación de pago indebido de 18.2.2010.

Extracto del acto: Acuerdo de inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 201003919.

Plazo: 15 días para las alegaciones del acuerdo de inicio, ante el Director General de Fondos Agrarios.

Acceso al texto íntegro: Pol. Hytasa, C/ Seda, Nave 5, 41071 Sevilla, Delegación de Agricultura y Pesca.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa

(BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 290/08. Que con fecha 10 de marzo de 2010 se ha dictado resolución de desamparo y acogimiento residencial respecto al menor (D.J.A.) hijo de doña M.<sup>a</sup> Carmen Jiménez Amador.

Granada, 12 de abril de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 270-271-272/08. Que con fecha 10 de marzo de 2010 se ha dictado resolución de constitución provisional de acogimiento familiar preadoptivo respecto a los menores (J.M.S.) (S.M.S.) (M.M.S.) hijos de Sebastián Moreno Muñoz.

Granada, 12 de abril de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder pre-